

PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA SUBESCALA DE INTERVENCIÓN-TESORERÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA DE LA ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

SEGUNDO EJERCICIO PROMOCIÓN INTERNA Y TERCER EJERCICIO ACCESO LIBRE

Supuesto 1.-

La empresa PALAS DEL REY SA se dedica a la comercialización de plásticos. A 31 de enero de 2015 dispone de la siguiente información contable por las operaciones realizadas en enero.

nº de cuenta	Conceptos	saldos (€)
206	Aplicaciones informáticas	30.000
211	Construcciones	250.000
216	Mobiliario	50.000
300	Plásticos	45.000
472	H.P. IVA soportado	300.000
430	Clientes	400.000
542	Créditos a corto plazo	100.000
572	Bancos	?
600	Compras de plásticos	1.200.000
640	Sueldos y Salarios	31.000
642	Seguridad social a c/empresa	9.000
628	Suministros	30.000
621	Arrendamiento local	2.000
100	Capital	180.000
112	Reserva legal	36.000
113	Reservas voluntarias	50.000
1290	Beneficios ejercicio 2014	40.000
130	Subvenciones oficiales en capital	50.000
171	Deudas a largo plazo	85.000
400	Proveedores	36.000
700	Ventas de plásticos	1.600.000
473	H.P retenciones y pagos a cuenta	6.000
477	H.P. IVA repercutido	336.000
490	Deterioro valor de crédito operaciones comerciales	50.000
476	Organismos Seguridad Social, acreedores	8.000
280	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	?
2811	Amortización acumulada construcciones	?
2816	Amortización acumulada Mobiliario	?

Operaciones realizadas en febrero y marzo:

1) Compras de 120.000 unidades de plásticos por un valor bruto de 1.356.000€ con pago contado. La operación tiene un descuento por pronto pago de 60.000€ incluido en la factura.

PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA SUBESCALA DE INTERVENCIÓN- TESORERÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA DE LA ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

SEGUNDO EJERCICIO PROMOCIÓN INTERNA Y TERCER EJERCICIO ACCESO LIBRE

2) Los gastos de personal del mes de marzo: Sueldos y salarios 62.000€, seguridad Social a cargo de la empresa 18.000€ seguridad social a cargo del empleado 1.500€, IRPF 8.000€. Las nominas se pagan por transferencia bancaria. Han quedado pendientes de pago unas indemnizaciones por despido que ascienden a 20.000€. Se abona la seguridad correspondiente al mes de enero.

3) Se venden 110.000 unidades de plásticos por 20€/unidad a crédito. Se giran letras a los clientes por 2.200.000€. También se factura el transporte por la venta de la mercancía que asciende a 52.000€.

4) Se descuentan letras en el banco por 2.100.000€, la entidad bancaria cobra 14.000€ por intereses y gastos.

5) Se abonan los gastos siguientes: Luz 60.000€, Comunicaciones, 70.000€ Material de oficina, 20.000€.

6) Se pagan 50.000€ por Transportes a la empresa ZZ. De esta cifra 24.000€ corresponden al transporte por compras de plásticos y el resto al transporte de las ventas.

7) Vencen las letras descontadas en el punto 4 y se cobran un total de 2.000.000€. El resto han sido impagadas.

8) La empresa PALAS DEL REY tiene alquilado un local para la venta en Valencia a la empresa RODRIGUEZ SL con un contrato a 20 años desde 2010 pagando 2.000€/mes. Durante enero y febrero no se ha podido utilizar el local por estar sometido a una reforma en la infraestructura de todo el edificio que ha finalizado el 15 de febrero de 2015. PALAS DEL REY ha acordado con el arrendador que pagará por banco las mensualidades y 30.000€ por el arreglo sujeto a IVA. Además durante el mes de febrero ha sido necesario acondicionar el local para poder reiniciar la venta el 1 de marzo. El coste del acondicionamiento ha ascendido a 25.000€ y ha sido realizada por PALAS DEL REY con sus propios medios. Se estima la vida útil del arreglo en 10 años.

9) Con fecha 3 de marzo una riada provoca una inundación en uno de los almacenes perdiéndose 5.000 unidades de plástico.

10) El 15 de marzo se abona una prima anual, que cubre hasta el 14 de marzo de 2016, por seguros de siniestros y responsabilidad civil. La prima asciende a 7.200€

11) Con fecha 31 de marzo se procede a contabilizar la liquidación trimestral de IVA.

Ajustes previos al cierre trimestral de cuentas:

a) El deterioro de las operaciones comerciales pendientes de cobro se valora en 120.000€

b) Datos relacionados con las mercancías: Existencias iniciales: 4.500 unidades; compras de enero: 100.000 unidades; compras de febrero y marzo: 120.000 unidades. El recuento físico refleja que a 31 de marzo había: 29.500 unidades en el almacén. La empresa aplica el criterio FIFO para valorar los movimientos de inventario en los activos corrientes.

PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA SUBESCALA DE INTERVENCIÓN- TESORERÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA DE LA ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

SEGUNDO EJERCICIO PROMOCIÓN INTERNA Y TERCER EJERCICIO ACCESO LIBRE

c) Datos relacionados con inmovilizados:

* Las aplicaciones informáticas se adquirieron el 1 de enero de 2013. Se estima la vida útil en 5 años, su depreciación lineal y su valor residual nulo.

* El edificio fue construido y comenzado a utilizar el 1 de julio de 2008. La cifra que figura en la relación de saldos incluye el valor del suelo que asciende a 50.000€ comprado con una subvención de la administración pública. La vida útil de la construcción se estima en 50 años y su valor residual nulo.

* El mobiliario se adquirió el 1 de enero de 2012. Se estima la vida útil en 10 años, su depreciación lineal y el valor residual: 6.000€.

Se pide:

- a) Contabilizar en el Libro Diario las operaciones de febrero y marzo que incluya el número y la denominación de las cuentas de acuerdo con el PGCE RD 1514/2007.
- b) Realizar los asientos de regularización contable y cierre de la contabilidad a 31 de marzo de 2015.
- c) Elaborar el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de marzo de 2015 según los modelos de Cuentas Anuales incluidos en el RD 1514/2007

Notas:

- Considere que el IVA de las operaciones sujetas al mismo es del 21%.
- No es necesario que sume el total de las partidas incluidas en el balance.
- Las cuentas deben reflejarse por su codificación y denominación con arreglo al PGCE.

Supuesto 2.-

El Ayuntamiento XXX presenta la siguiente información:

1. El 20 de enero de 2015 la Comunidad Autónoma concede una subvención para financiar el 50% del importe de adjudicación de la construcción de la biblioteca municipal y se compromete a ingresar, a los 30 días de la firma de ese convenio, el 80% de su aportación y al finalizar la obra, el 20% restante. El expediente de la obra se inicia autorizando gasto, previo certificado de existencia de crédito, por importe de 350.000 euros, se adjudica en 300.000 euros y a 31 de diciembre de 2015 se han reconocido y pagado obligaciones por importe de 200.000 euros.

2. El 31 de diciembre de 2015 el Ayuntamiento adscribe a su Organismo Autónomo de Turismo, por tiempo indefinido, un terreno cuyo valor contable es de 120.000 euros y su valor razonable se estima en 300.000 euros.

PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA SUBESCALA DE INTERVENCIÓN- TESORERÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA DE LA ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

SEGUNDO EJERCICIO PROMOCIÓN INTERNA Y TERCER EJERCICIO ACCESO LIBRE

3. El 31 de marzo la Diputación entrega al Ayuntamiento un vehículo para incidencias que ha adquirido por 40.000 euros y cuyo valor razonable se estima también en ese importe.
4. Las facturas relativas al consumo de agua en las dependencias municipales del último trimestre, ascienden a 5.000 euros. No han podido imputarse a la aplicación presupuestaria correspondiente por falta de crédito.
5. Se aprueba un aplazamiento hasta el 30 de junio de 2017, de una liquidación del Impuesto del Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana del ejercicio 2014, que figura pendiente de cobro por importe de 1.500 euros.
6. En el Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2016 aprobado el 30 de noviembre de 2015, se ha incluido como ingreso previsto en el Capítulo 6 “Enajenación de Inversiones Reales”, por tener aprobado un plan de venta y considerar que ésta se realizará en el primer trimestre del ejercicio siguiente, un local cuyo precio de adquisición, el 1 de enero de 2005, fue de 400.000 euros (25% Suelo y 75% construcción).
7. El Ayuntamiento ha publicado una convocatoria de subvenciones para fomentar la participación ciudadana. Al final del ejercicio estima que han cumplido las condiciones solicitudes por importe de 10.000 euros y que no existe ninguna duda de que se concederán las subvenciones en el ejercicio 2016.
8. La cuenta 4900 presenta un saldo acreedor a 1 de enero de 2015 de 8.000 euros. El cálculo del dudoso cobro se realiza por estimación global del riesgo de fallidos. Se calcula que este ejercicio se dotará un 10% más que el ejercicio anterior.

Se pide:

1. Contabilizar todas las operaciones (incluidas las fases de ejecución presupuestaria) que se derivan de la información anterior durante el ejercicio 2015 y a 31 de diciembre. A este respecto debe tenerse en cuenta que el Ayuntamiento XXX aplica la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (Orden HAP/ 1781/2013, de 20 de septiembre). La vida útil de las construcciones se estima en 50 años y la de los elementos de transporte en 5 años.
2. Calcular el coeficiente de financiación y las desviaciones de financiación del ejercicio 2015 y de 2016 del Proyecto de Gastos con Financiación afectada del punto 1 del supuesto, teniendo en cuenta que, a 31 de diciembre de 2016, el importe total de obligaciones reconocidas en el Proyecto asciende a 330.000 euros y la Comunidad ha ingresado la totalidad de su aportación.
3. Contabilización por el Organismo Autónomo de Turismo de la operación de adscripción del punto 2 y por la Diputación de la operación de entrega del vehículo recogida en el punto 3. Ambos aplican la IMNCL.

Nota:

Las cuentas deben reflejarse por su codificación y denominación con arreglo al PGCPAL.

Supuesto 3.-

El equipo de gobierno del Ayuntamiento XXX, está interesado en acometer una obra de pavimentación de una calle o vía pública urbana. La obra cuenta ya con un proyecto que la cuantifica, incluyendo el beneficio industrial, los gastos generales del contratista, e impuestos aplicables, en 800.000 de euros,

Ante la imposibilidad de afrontar la totalidad del proyecto con el Presupuesto municipal actualmente aprobado, las oficinas municipales correspondientes iniciaron gestiones para conseguir una subvención del Gobierno Autónomo para la obra, cuya duración estimada es de 2 años.

El día 1 de julio de 2014 la Consejería de Obras comunica al Ayuntamiento, mediante resolución administrativa firme, que se le ha concedido una subvención por cuantía total del 30% del coste de adjudicación de la obra, y teniendo que financiar el Ayuntamiento el resto del coste de la obra. Según las bases reguladoras de la concesión de la subvención, la misma se declara compatible con cualquier otra subvención que se obtenga.

Dada la magnitud de la obra a acometer el Ayuntamiento, pese a la subvención concedida, carece de consignación presupuestaria suficiente para atender la parte no financiada de la obra, por ello, se gestiona y obtiene una nueva subvención, esta vez con la Administración del Estado, por una cuantía fija de 160.000 euros, subvención que también es compatible con cualquier otra que se obtenga o que ya se hubiese solicitado.

Para financiar la parte del coste municipal de la obra se propone por el servicio gestor usar el crédito de todas o algunas de las siguientes aplicaciones presupuestarias, cuyo crédito, a nivel de vinculación jurídica es el siguiente:

1522.609.01: 400.000,00€, esta aplicación está recogida como crédito ampliable en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

321.609.01: 400.000€.

1532.609.01: 400.000€.

453.609.01: 400.000€.

A 20 de octubre del año 2014, se adjudica finalmente la obra por una cuantía de 750.000€, y a 31 de diciembre de 2014, se han reconocido obligaciones y abonado al contratista por cuantía de 250.000€.

El 1 de noviembre se recibe el pago completo de la subvención de la Comunidad Autónoma.

El 1 de diciembre se recibe el abono de la totalidad de la subvención de la Administración del Estado.

Se prevé que la obra se ejecute hasta un 90% en el 2015, y el resto en el año 2016, estando prevista la finalización el 14 de febrero de 2016.

PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA SUBESCALA DE INTERVENCIÓN- TESORERÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA DE LA ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

SEGUNDO EJERCICIO PROMOCIÓN INTERNA Y TERCER EJERCICIO ACCESO LIBRE

Se pide:

- 1) Señale de forma motivada, cuál es la aplicación presupuestaria, de entre las propuestas, en la que deba ser imputado el gasto por ser el crédito adecuado y suficiente.
- 2) Señale qué tipos de modificaciones presupuestarias pueden ser legalmente tramitadas, y cuáles son las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas, desde el punto de vista de la celeridad en la tramitación administrativa.
- 3) Calcule los límites de los gastos plurianuales teniendo en cuenta los datos del supuesto.

Supuesto 4.-

El ayuntamiento X solicita un préstamo por importe de 2.000.000 de euros para financiar un nuevo centro de salud a amortizar en 5 años con vencimientos semestrales. El interés nominal anual es del 2,5%.

Se pide:

- 1.- Determinar las cuotas semestrales constantes pospagables que incluya capital e intereses correspondientes al tercer año.
- 2.- Determinar el importe de los intereses del tercer año en el sistema de cuotas de amortización semestral constante.

15 de noviembre de 2015